



CONSULTA PREVIA

Proyecto de exploración minero Condorillo

[Ver](#)
[Editar](#)

La entidad promotora del proceso de consulta es el Ministerio de Energía y Minas (en adelante, la entidad promotora), a través de la Oficina de Gestión del Diálogo y Participación Ciudadana (OGDPC) de la Oficina General de Gestión Social (OGGS), según el Decreto Supremo N° 021-2018-EM.

El proyecto de exploración minero “Condorillo” se ubica en el distrito de Coronel Castañeda, provincia de Parinacochas, departamento de Ayacucho.

Etapa 1: Identificación de la medida

En este proceso de consulta previa, la medida administrativa a consultar es la autorización de inicio de actividades de exploración del proyecto minero “Condorillo”, la misma que sería aprobada mediante Resolución Directoral del Ministerio de Energía y Minas.

Etapa 2: Identificación de pueblos indígenas u originarios

En esta etapa, la entidad promotora definió el alcance de la medida e identificó a la comunidad campesina Huanacmarca Alta, ubicado en el distrito de Coronel Castañeda, provincia de Parinacochas en el departamento de Ayacucho, perteneciente al pueblo Quechuas, como sujeto del derecho a la consulta ya que expresan los criterios de identificación de pueblos indígenas u originarios referidos a la continuidad histórica, conexión territorial, instituciones distintivas y autoidentificación que establece la normativa vigente.

Etapa 3: Reunión preparatoria y publicidad

Según el Plan de Consulta, la entidad promotora realizó la reunión preparatoria el 18 de mayo del 2026 en el local comunal de comunidad campesina Huanacmarca Alta. Teniendo como resultado la firma del Plan de Consulta del proyecto de exploración minero Condorillo, entre el Ministerio de Energía y Minas y la comunidad campesina Huanacmarca Alta.

La entrega del Plan de Consulta y el proyecto de la medida administrativa a consultar, se realizó en el local comunal de comunidad campesina Huanacmarca Alta, el 18 de mayo de 2026, de acuerdo al Plan de Consulta consensuado.

Etapa 4: Información

Según el acta del taller informativo, el Ministerio de Energía y Minas, en su calidad de entidad promotora, realizó un taller informativo el 1 de julio del 2026 en el local de la comunidad campesina Huanaccmarca Alta.

Durante esta etapa, el Ministerio de Energía y Minas expuso sobre lo siguiente: (i) derecho y proceso de consulta previa, (ii) los derechos colectivos, (iii) la medida a consultar y las actividades de exploración, (iv) las implicancias e impactos socio ambientales y (v) posibles derechos colectivos afectados. En dicho taller, se contó con un intérprete quechua, todo ello, según detalla la referida acta.

Acta de taller informativo Condorillo

Etapa 5: Evaluación interna

Según acta de evaluación interna, el 05 de julio del 2026, la comunidad campesina de Huanaccmarca Alta mediante Asamblea General Extraordinaria llevó a cabo la reunión de evaluación interna del proceso de consulta, concluyendo “(...) que por unanimidad estamos de acuerdo con que el Ministerio de Energía y minas otorgue la autorización de inicio de actividades de exploración del proyecto minero Condorillo, por lo que solicitamos al Ministerio dar por terminado el proceso de la consulta previa (...)”, según se indica en dicha acta.

Acta de evaluación interna Condorillo

CONSULTA PREVIA

CONTÁCTANOS

Consulta Previa
Av. Javier Prado Este 2465 - Lima 41,
San Borja - Lima - Perú
Puerta N° 1 del Ministerio de Cultura
Tel. (+511) 618 9393 anexo 2586
consultaprevia.cultura.gob.pe

ENLACES EXTERNOS

- [Base de Datos de Pueblos Indígenas](#)
- [Registro de interpretes](#)
- [Centro de recursos interculturales](#)
- [Infocultura](#)
- [Geoportal](#)



Sede central: Av. Javier Prado Este 2465
San Borja, Lima 41 Perú
Central Telefónica: 511-6189393